



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

Informe de Salida Equipo Metodológico

Proceso de Reforma de Estatutos

Febrero 2021

Chillán-Concepción

ESTATUTOSUBB
TRANSPARENTE PARTICIPATIVO TRIESTAMENTAL

Contenido

I. Introducción	4
II. Documentos de referencia a considerar	5
III. Funciones del equipo metodológico	5
1. Socióloga en experiencia en aplicación de metodologías participativas	5
2. Sociólogo con expertiz en metodologías cuantitativas.....	6
3. Ingeniero Comercial	6
IV. Desarrollo.....	6
1. Actividades	7
2. Contenidos	7
a) Conocimiento y expectativas de la comunidad universitaria sobre propuesta de modificación de Estatutos.....	9
b) Levantamiento de materias fundamentales de la propuesta de modificación de estatutos10	
c) Construcción de consensos para los nuevos estatutos.....	13
d) Otras actividades realizadas.....	14
3. Verificadores.....	17
4. Limitaciones del proceso	17
5. Observaciones y consideraciones finales	18
Referencias.....	20

ANEXOS

N°1 Temas y Preguntas a abordar en espacios participativos

N°2 Informes Asambleas

- Informe de Sistematización Asamblea de Funcionarios/as Académicos/as
- Informe de Sistematización Asamblea de Funcionarios/as Administrativos/as
- Informe de Sistematización de Asamblea del Círculo de Secretarías
- Informe de Sistematización de Asamblea de Estudiantes

N°3 Informes Claustros

- Informe de sistematización de Facultad de Ciencias de la Salud y los Alimentos
- Informe de sistematización de Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño
- Informe de sistematización de Facultad de Ciencias
- Informe de sistematización de Facultad Educación y Humanidades
- Informe de sistematización de Facultad de Ingeniería

- Informe de sistematización de Facultad de Ciencias Empresariales
- Informe de sistematización de Funcionarios/as No Adscritos/as a Facultad
- Informe de sistematización de Claustro de Sedes

N°4 Informes de Encuestas/Consultas

- Informe de resultados Encuesta Piloto para Diagnóstico
- Informe de resultados Consulta Diagnóstico
- Informe de resultados Consulta sobre Gobierno Universitario

N°5 Correo electrónico

N°6 Grupos Focales

- Asistentes
- Formato Consentimiento Informado
- Consentimientos Informados
- Transcripciones

I. Introducción

El presente documento tiene por objetivo describir y detallar el trabajo realizado por el Equipo de Apoyo Metodológico al proceso de formulación de la propuesta de modificación de Estatutos de la Universidad del Bío-Bío. Considera el período de tiempo comprendido entre enero y diciembre de 2020, que corresponde a la vigencia de los respectivos convenios de prestación de servicios profesionales, aun cuando las funciones de los sociólogos – que integran el Equipo Técnico Informante que define el “Procedimiento y Metodología para la elaboración y redacción de la propuesta de modificación de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío”- se incorporan a partir de marzo 2020.

Correspondió a la Comisión Metodológica instituida por DUE 7818/2018 definir la forma en que la comunidad universitaria participaría del proceso de redacción de los nuevos estatutos para la Universidad, estableciendo para ello principios y procesos que permitieran el desarrollo de un proceso transparente, participativo y triestamental, aun cuando el alcance de las modificaciones debe circunscribirse a lo señalado en la Ley sobre Universidades del Estado (21.094/2018). Así, en lo principal, la Metodología prevista definió variadas formas de participación de la comunidad universitaria – encuestas, asambleas, claustros, asambleas con gremios y federaciones de ambas sedes y reuniones con grupos autogestionados - instancias principalmente presenciales de interacción y diálogo entre pares y entre distintos estamentos, complementarias entre sí y diseñadas en una secuencia ascendente para la construcción de consensos y acuerdos que permitieran avanzar en la redacción de artículos a someter, finalmente, a un plebiscito de salida.

La declaración de pandemia que llevó a suspender las actividades presenciales representó un obstáculo significativo para el desarrollo del proceso, el que debió adaptarse a una modalidad virtual desconocida y con variadas limitaciones.

El desafío para el equipo fue, respetando la esencia y principios del proceso¹, explorar, ensayar, simular e implementar, espacios de encuentro e interacción en modalidad en línea, que permitieran una amplia participación de los/as integrantes de la comunidad triestamental, reconociendo la existencia de una brecha digital y limitaciones de accesibilidad para un grupo significativo de los convocados a participar.

¹ “Procedimiento y Metodología para la elaboración y redacción de la propuesta de modificación de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío” (11 pág.)

II. Documentos de referencia a considerar

A través del DUE 4.200 de octubre de 2020 se aprueba el Reglamento y crea la instancia encargada de la Elaboración y Redacción de la Propuesta de Modificación de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, documento que establece el objeto de la Comisión Redactora, su composición, forma de designación y elección de sus integrantes, atribuciones, forma de funcionamiento, plazo para su cometido y cronograma. Más específicamente, indica en el art.19 que *“El procedimiento de elaboración de la propuesta de modificación de los Estatutos, y su cronograma, se desarrollará de acuerdo a lo dispuesto en el presente reglamento y lo definido en documento de 34 páginas, titulado Procedimiento y Metodología para la Elaboración y Redacción de la Modificación de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, enero de 2020, en adelante Documento Metodológico, preparado por la Comisión Metodológica”*, que incluye cuatro procesos, a saber: de coordinación de reforma estatutaria, metodológico para contenidos, de gestión de la información y, de redacción y validación de la propuesta de modificación de estatutos.²

Teniendo como referencia el documento señalado y la Metodología definida por la Comisión Metodológica, se derivan para el equipo profesional funciones específicas, que se complementan con otras requeridas por el Coordinador del proceso.

III. Funciones del equipo metodológico

Según el convenio suscrito entre la Universidad y cada uno/a los profesionales que se desempeñaron en los aspectos metodológicos del proceso, las funciones correspondientes a cada uno/a son las que se indican a continuación, para convenios de 20 y 22 horas semanales.

1. Socióloga en experiencia en aplicación de metodologías participativas

- a) Diseñar y validar Encuestas según variables claves.
- b) Definir la operacionalización de metodologías participativas para levantamiento de información.
- c) Sistematizar y analizar los resultados de la aplicación de herramientas metodológicas cuali-cuantitativas.
- d) Diseñar y desarrollar focus-group según necesidades del proceso.
- e) Prestar apoyo metodológico presencial para espacios participativos según metodología.

² Cabe señalar que el documento mencionado no se encuentra disponible en la página web de estatutos, solo en el dossier preparado para la Comisión Redactora y el Repositorio.

- f) Colaborar en la planificación del desarrollo de espacios participativos para levantamiento de información.
- g) Emitir informes parciales del desarrollo del proceso para Comisión Redactora.

2. Sociólogo con expertiz en metodologías cuantitativas

- a) Diseñar y validar Encuestas según variables claves.
- b) Aportar a la operacionalización de metodologías participativas para levantamiento de información.
- c) Sistematizar los resultados de la aplicación de herramientas metodológicas cuali-cuantitativas y su presentación.
- d) Estructurar y mantener el repositorio de antecedentes recabados en el proceso emitiendo informes periódicos.
- e) Realizar propuestas acerca de resultados parciales generados en el proceso que afectan etapa siguiente.
- f) Elaborar presentaciones e informes parciales del desarrollo del proceso para Comisión Redactora.

3. Ingeniero Comercial

- a) Prestar asesoría en la planificación completa del proceso de levantamiento de información y validación según Carta Gantt e Hitos.
- b) Aportar a la operacionalización de metodologías participativas para levantamiento de información, en contenidos y formas de ejecución.
- c) Analizar resultados parciales del proceso metodológico y proponer acciones subsecuentes.
- d) Definir y analizar a través de puntos de control en el desarrollo de metodología de trabajo definida.
- e) Redactar y preparar documentos y presentaciones sobre el proceso.
- f) Coordinar el trabajo del equipo técnico informante a requerimiento del Coordinador.
- g) Colaborar en la planificación y desarrollo de actividades de difusión complementarias (Seminarios, talleres y otros).

IV. Desarrollo

Teniendo como referencia tanto los documentos señalados- DUE 7818/20 y la Metodología³ -, así como las funciones definidas en los respectivos Convenios, la labor del equipo metodológico está acotada al apoyo y elaboración de propuestas metodológicas y de contenidos, sistematización y análisis de resultados, en tanto que *“...la conducción del proceso corresponde, en todas sus fases, al Coordinador designado por el Rector de la UBB, quien a su vez dispondrá de un Equipo Profesional de Apoyo en materias de: metodologías, gestión operativa, comunicación y difusión, aspectos legales y otros⁴”*

1. Actividades

Desde enero de 2020, se desarrollaron las funciones encomendadas y en algunos casos, más allá de éstas, con el afán de contribuir al proceso y poner a disposición del mismo la formación y experiencia profesional del equipo, por ejemplo: preparación de descripciones de cargos, documentos de inducción para el equipo, facilitación de talleres de planificación de trabajo interno, entre otras.

A partir de marzo, con la incorporación de sociólogos, se inició la primera revisión de Carta Gantt; al pasar a modalidad de trabajo a distancia, el equipo continuó permanentemente su desempeño.

El equipo metodológico se reunió permanentemente en forma autónoma y proactiva, avanzando con vistas a lo requerido en la metodología y los resultados esperados del proceso.

Cabe señalar que si bien se fijaron con el Coordinador y demás miembros del equipo de apoyo – secretaria, asesora legal, área de comunicaciones – reuniones periódicas de avance y coordinación, éstas se fueron espaciando en el tiempo y dejaron de realizarse a partir de octubre de 2020, es decir, al constituirse la Comisión Redactora.

2. Contenidos

Aun cuando los acuerdos de la Junta Directiva de marzo de 2020, señalaron varios aspectos de fondo y forma que debían ser abordados antes de constituir la Comisión Redactora, las decisiones requeridas a la Comisión Metodológica - reconvocada en marzo- y a la Coordinación, se fueron dilatando en el tiempo llegando a la paradoja que, un proceso definido para 6 meses, se debió ajustar a 2

³ “Procedimiento y Metodología para la elaboración y redacción de la propuesta de modificación de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío”

⁴ Idem (20 pág.)

meses; más aún, en modalidad a distancia y con 1 semana de receso académico cada 3. Es decir, a lo más, 7 semanas.

Es importante explicitar que *...“el objetivo del proceso metodológico para la definición de contenidos de la propuesta de modificación de Estatutos es asegurar mecanismos de participación pública y triestamental que den legitimidad y validez interna a la propuesta de modificación de Estatutos”*⁵.

En tal sentido, el equipo técnico Asistente y de apoyo Metodológico, se avocó en marzo a realizar los ajustes a la **Carta Gantt** definida por la Comisión Metodológica en enero 2020, manteniendo en la planificación todas las actividades previstas, lo que fue sufriendo sucesivas modificaciones hasta fines de octubre de 2020, para entregar versión final a consideración de la Comisión Redactora una vez constituida ésta.

Teniendo como referencia el documento de Metodología, que asigna al equipo metodológico, funciones específicas en cuanto a los espacios y técnicas de participación, a continuación, se refiere el desarrollo de éstas en particular, y otras asignadas por la coordinación del proceso.

Una de las primeras tareas abordadas por el equipo metodológico, fue la preparación de un **Glosario** de términos relacionados al proceso, materia que fue ampliamente discutida y validada con el Coordinador, asesora legal y equipo de trabajo ampliado, a fin de incluir en éste, términos de interés para los diversos públicos objetivo – académicos, administrativos y estudiantes- utilizando los mismos en redes sociales de uso frecuente entre ellos, además del sitio en página web de la Universidad.

Se elaboró un **dossier** de documentos para la Comisión Redactora, incluyendo documentos legales, de estudio y análisis comparado desde la perspectiva de lo dispuesto en la Ley 21.094 y el proceso de elaboración de la propuesta de modificación de Estatutos para la UBB.

El dossier incluyó la modalidad de ajuste para el desarrollo de espacios participativos en línea, y cuestiones específicas para éstos, entre los cuales cabe destacar la **propuesta de materias a abordar** a través de **preguntas** a desarrollar en **asambleas y claustros**, elaboradas con base a los aspectos legales y previamente ajustadas y validadas con el Coordinador. En Anexo N°1 se incluye del detalle y contenidos del mismo.

⁵ Idem. (22 pág.)

a) Conocimiento y expectativas de la comunidad universitaria sobre propuesta de modificación de Estatutos

Con el propósito de “...conocer las expectativas, materias de interés a considerar y disposición a participar del proceso⁶”, la Metodología consideró una Encuesta diagnóstica, destinada a un universo de comunidad universitaria amplio y diverso.

Encuesta

El formato de encuesta diagnóstico se estructuró como propuesta en el mes de abril, por parte del Equipo Metodológico, con apoyo de la asesora jurídica y aportes del resto del equipo profesional. Esto incluyó el cuestionario inicial y el respectivo diseño metodológico de este procedimiento (objetivos, parámetros de población, plan de análisis, plan de validación). Dicha propuesta, por decisión del Coordinador, se envió a validación de 8 expertos de la Universidad, incluyendo a académicos/as del departamento de Estadística y al Director General de Análisis Institucional, recibiendo las observaciones el 19/05/2020. Posteriormente, el coordinador decidió enviar a validación el instrumento a la Comisión Metodológica y al Consejo Asesor de Rectoría para que añadieran observaciones adicionales, recibiendo las observaciones el 10/06/2020. En total, se recibieron 9 observaciones (5 expertos/as convocados/as, 2 integrantes de la Comisión Metodológica y 2 integrantes del Consejo Asesor de Rectoría).

Las observaciones recibidas aportaron un insumo para el equipo metodológico, a partir del cual tomar decisiones para perfeccionar la propuesta y su respectivo instrumento. No obstante, el elevado número de observaciones propició naturales contradicciones entre unos y otros, entendiendo la diversidad de lentes analíticos y enfoques adoptados por cada uno/a de los/as revisores. A raíz de esta saturación, el Coordinador del proceso citó al Director General de Análisis Institucional para tomar decisiones finales y dirimir las diferencias de opinión surgidas en las observaciones de los/as revisores/as. Instancia que se desarrolló el día 16/06/2020.

Tras la reunión mencionada, el instrumento estuvo disponible a la espera de definir los atributos aplicables a cada categoría de informantes del universo a encuestar. Esto último se definió sólo en octubre, vinculado al DUE 4.200/20, en lo concerniente a los votantes para representantes universales en la Comisión Redactora.

⁶ Idem (25 pág.)

Mientras se esperaba esa decretación, el equipo metodológico realizó una Encuesta Piloto (ver anexo N°4) para observar la validez externa poblacional⁷ del instrumento (prescindiendo de la validación de contenido por juicio de expertos ante las múltiples observaciones anteriormente detalladas), con el fin específico de obtener visiones preliminares del comportamiento de las variables, para evaluar la comprensibilidad de los ítems y realizar un análisis discriminante de las escalas Likert para refinar el modo de inclusión de esas sub-preguntas. Esta encuesta estuvo disponible en plataforma entre el 01/07/2020 y el 15/07/2020.

Finalmente, la Encuesta Diagnóstico (que detalla Anexo N°4), que por indicación del Director General de Análisis Institucional se planteó como “Consulta”⁸, se aplicó a través de la plataforma de la universidad (LimeSurvey) el 26/10/2020, cuya disponibilidad para el público se extendió hasta el 04/11/2020, logrando que 1.336 personas respondieran el cuestionario (10,4% de la población⁹). Sus resultados se entregaron a la Comisión Redactora el 24/11/2020, posterior a una exposición de avance realizada el 17/11/2020.

b) Levantamiento de materias fundamentales de la propuesta de modificación de estatutos

Con el objetivo de: *...” recoger, visibilizar y sistematizar la visión, formas de concebir la Universidad y posición que los diferentes actores de la comunidad universitaria tienen sobre las materias que la Ley 21.094 establece para los nuevos Estatutos y aquellas que, adicionalmente, debieran ser consideradas en el mismo marco regulatorio”,* la Metodología consideró el desarrollo de tres fases secuenciales a través de distintos espacios y herramientas para facilitar la participación triestamental. Con referencia a éstas se aborda a seguir el rol del equipo de apoyo metodológico.

Previo a ello, señalar que la Metodología explicita... *“la comisión Redactora, a través de su Coordinador, proveerá de apoyo metodológico y de contenidos, a objeto de facilitar y asegurar que estas instancias se desarrollen de manera*

⁷ Briones (1989: 21).

⁸ No confundir con consultas de Validaciones Parciales que forman parte de la fase de “Proceso de Redacción y Validación de los nuevos estatutos” (ídem p.33). En este caso, el concepto de “Consulta” reemplaza al de “Encuesta” consignado en el “Documento metodológico” en la fase de “Proceso Metodológico para Contenidos” (ídem p.26), pues al no tratarse de un “tipo ideal” de Encuesta que implica un muestreo aleatorio, por recomendación se opta por el concepto de “Consulta”, al extender el instrumento a gran parte de la comunidad y trabajar con base a quienes respondieron.

⁹ A partir de criterios de filtro afines a DUE 4.200 y de las bases de datos facilitadas por DARCA, Dirección de Posgrado y Dirección de Recursos Humanos.

estructurada, sin que esto afecte la autonomía de las organizaciones. El apoyo metodológico a facilitar se orientará a la generación de espacios de diálogo, respeto y horizontalidad, que permitan de forma ordenada la expresión de opiniones e ideas de los/as participantes y la construcción de acuerdos”¹⁰.

Las instancias para el desarrollo de estos espacios de participación triestamental señalados por la Metodología fueron: asambleas y claustros.

Asambleas

Las asambleas, que fueron convocadas por cada una de las organizaciones en acuerdo con el Coordinador del proceso, se desarrollaron entre el 25 de noviembre y el 16 de diciembre 2020, en modalidad en línea, ajustando las fechas a los tiempos que requerían las organizaciones, desatendiendo la Carta Gantt.

Las asambleas se realizaron con apoyo de estudiantes en práctica de trabajo social, que fueron capacitados a los efectos. El quórum mínimo de validez de estos espacios era de 15 personas¹¹. Durante el proceso, la Asamblea de académicos de ambas sedes se tuvo que reprogramar, estableciendo finalmente en acuerdo con el coordinador, una fecha que no acomodaba al equipo metodológico, puesto que no permitía contar con la presencia los alumnos en práctica. Se señaló a coordinación, en correos y reuniones, la dificultad que representaba la ausencia de los practicantes para la metodología establecida (trabajo por grupos, permitiendo plenaria), sin embargo, se decide por parte de coordinación llevarla a cabo igualmente. En cuanto a la asamblea de estudiantes, reprogramada en segunda instancia, si bien tuvo una inscripción previa cercana a las 40 personas, sólo ingresaron al link 14 participantes, terminando la jornada con solo 3 personas, decisión que el Coordinador dejó al equipo de apoyo metodológico, sin ser esta una facultad del mismo. En esta ocasión, no se contó con la presencia de ningún estudiante de la sede Chillán.

Con respecto a la Asamblea de funcionarios administrativos, tuvo gran convocatoria y se efectuó quedando muchas personas fuera de la misma, como se establece en los informes, de manera que se ofreció durante la jornada y a la comisión redactora, agendar una segunda asamblea para el estamento. Esta solicitud no se realizó.

¹⁰ Idem. (26 pág.)

¹¹ Idem. (26 pág.)

Cabe precisar que la metodología establece que las asambleas son un: *“(…) espacio autoconvocado por cada organización, para el cual se entregaran orientaciones de contenidos y recomendaciones metodológica.”*¹²

De este modo, el rol del equipo metodológico se relaciona con apoyar a cada organización en el desarrollo y análisis de su asamblea, en caso de que ellas lo requieran. Las asambleas y sus contenidos fueron propuestas a solicitud del coordinador por el equipo metodológico, y en última instancia, validadas por la comisión redactora y el coordinador durante un taller-simulación realizado con ellos el 17/11/2020.

En Anexo N° 2, está la sistematización de las 4 asambleas realizadas, que se puso a disposición de la Comisión Redactora a través del Repositorio el 31/12/2020.

Claustros

*“(…) entendidos como espacios de diálogo e interacción entre miembros de la comunidad universitaria, serán instancias participativas en que se informe y discuta sobre las materias que la Ley de Universidades Estatales considera, sus alcances y oportunidades que genera. Se propiciará un contexto adecuado y los recursos necesarios para que los presentes se pronuncien sobre material de base, alcances, materias más relevantes, limitaciones, focos de atención, experiencias comparadas, otros y puedan exponer libremente sus consideraciones y posiciones, buscando alcanzar acuerdos consensuados.”*¹³

Los claustros se realizaron entre noviembre y diciembre de 2020, uno de cada facultad, 6 en total, más uno que convocó a los funcionarios no-adscritos a facultad. El documento metodológico¹⁴ indica que para la realización de claustros de Facultad serán convocados los tres estamentos, y que la convocatoria corresponderá al Decano de cada una de ellas según las atribuciones que le competen, articulando la realización de éstos con el Coordinador de la Comisión Redactora. En total participaron 250 personas, en una proporción de 21,1% académicos, 7% de funcionarios administrativos y sólo un 0,1% de estudiantes. Las materias abordadas, fueron de Consejo Superior, Consejo Universitario y participación triestamental en las facultades, a partir de preguntas de trabajo aprobadas por la Comisión Redactora y Coordinador, según el documento “15.1 Temas y preguntas a abordar en espacios participativos” incluido en el Dossier y subido al Repositorio (Anexo 1). Los resultados sistematizados de los claustros, se

¹² Ídem (24 pág)

¹³ Ídem (26 pág.)

¹⁴ Ídem (27 pág)

pusieron a disposición de la Comisión Redactora el 31 de diciembre de 2020 disponibles en Anexo N° 3; previo a ello, se presentaron resultados preliminares en reunión virtual, y se utilizaron como insumo para la preparación de claustros por sede.

c) Construcción de consensos para los nuevos estatutos

Concebidos como un espacio para *“dar a conocer los avances del proceso participativo en desarrollo y requerir pronunciamiento acerca de los contenidos relevantes compartidos y su forma de expresión”*¹⁵, la Metodología previó la realización de **claustros triestamentales por sede**, los cuales al contar con una amplia participación triestamental deberían alcanzar *“acuerdos y consensos con sentido y validez interna”*. Para su desarrollo *“contar con el apoyo metodológico que la Comisión Redactora determine, a través del equipo técnico Asistente, de Apoyo u otro que se estime pertinente”*¹⁶.

Dados los escasos tiempos disponibles y la necesidad de contar con orientaciones de avances del trabajo de la Comisión Redactora a presentar y someter a consideración de la comunidad en estos claustros cuyo resultado esperado *“son consensos validados por la Comunidad, que orienten la redacción de materias específicas para los nuevos estatutos”*, se solicitó con antelación al Coordinador a través de correo electrónico (Anexo N° 5), orientaciones para elaborar una propuesta de trabajo para estos claustros. También, considerando las limitaciones a la cantidad de participantes que permitieran la aplicación de técnicas con los atributos definidos *“que procuren una relación horizontal y democrática entre los presentes, la expresión directa de todos/as, recojan las opiniones de los participantes, las discusiones participativas, el registro de esas opiniones y aportes, la visualización de éstos y, la retroalimentación del grupo”*¹⁷, la sugerencia del equipo de apoyo fue la realización de dos claustros, uno por sede, tal como estableció la metodología. Lo resuelto por la Comisión Redactora fue el desarrollo de una sola jornada de ambas sedes, en la cual la conducción y facilitación estuvo a cargo del equipo de apoyo metodológico, participando la Comisión Redactora solo con la presentación de avances preliminares en materia de Gobierno universitario. En este claustro, que se realizó el 12 de enero 2021 participaron 79 personas de los cuales un 72% fueron académicos/as, 25% administrativos y 3% estudiantes. La sistematización de la jornada, incluyendo

¹⁵ Idem (27 pág.)

¹⁶ Idem (27 pág.)

¹⁷ Idem. (27 pág.)

intervenciones, pizarras virtuales, chat y registro de audio, se entregó a la Comisión Redactora el 21/01/2021 y se subió al Repositorio en la misma fecha. Para mayor detalle consultar el Anexo N°3.

d) Otras actividades realizadas

Encuesta 2

Según el documento de Metodología, *“la Comisión podrá, según el desarrollo del proceso, decidir la aplicación de Encuestas adicionales a la señalada¹⁸”* (de diagnóstico). Así, en diciembre, previa propuesta del equipo metodológico, la Comisión Redactora definió el formato de la Encuesta 2, para ellos “Consulta” (desde la misma acepción de la instancia “Diagnóstico”), presente en el Anexo N°4.

Esta consulta estuvo referida a Gobierno Universitario, específicamente a los órganos superiores, materia que la Ley 21.094 permite discutir en el marco de la elaboración de los nuevos Estatutos. El diseño metodológico sigue la base de la propuesta ampliamente revisada para la anterior consulta, pero en adaptación a los objetivos y a las características de las variables a analizar en esta instancia.

El 11/12/2020 se envió una batería de preguntas para que la Comisión Redactora hiciera observaciones al instrumento y propusiera alternativas de respuesta a las preguntas, mientras que, como equipo metodológico, explorábamos otras fuentes para generar estas alternativas, como el Estatuto General del Ministerio de Educación, la propuesta de Estatutos de FAUECH y los aportes surgidos en espacios participativos como claustros y asambleas.

Tras las observaciones de la Comisión Redactora y la revisión de otras fuentes por parte del Equipo Metodológico, se creó una propuesta de cuestionario para una revisión final *in extenso* de los/as integrantes de la comisión, quienes finalmente definieron el formato de este instrumento, en reuniones llevadas a cabo el 29/12/2020 y el 30/12/2020, en que revisaron el planteamiento de las preguntas, además de modificar, añadir y en algunos casos eliminar alternativas de pregunta. Cabe consignar además que, a diferencia de la consulta anterior, esta vez el Equipo Metodológico no contó con asesoría jurídica para elaborar la propuesta de instrumento.

¹⁸ Idem (25 pág.)

Finalmente, la “Consulta sobre Gobierno Universitario” (que detalla Anexo N°4) se aplicó a través de la plataforma de encuestas de la universidad el 06/01/2021, la cual estuvo disponible hasta el 14/01/2021, logrando que respondieran 1.066 personas (8,3% de la población). El 19/01/2021 se presentó un informe de avance de resultados preliminares a la Comisión Redactora, mientras que el 26/01/2021 se presentaron los resultados *in extenso* de esta consulta para el conocimiento de la comisión. El informe consolidado de los resultados se subió al repositorio el 29/01/2021.

Grupos focales

Derivado del estudio y análisis de la Ley 21.094, ya antes de constituirse la Comisión Metodológica, el Coordinador y equipo previeron la realización de reuniones de grupos focales – Focus Group- dado que esta metodología *“permite relevar de manera integral, saberes y experiencia desde el rol de participantes, tanto si se trata de integrantes de la comunidad universitaria como de terceros expertos”*. Se buscaba así, profundizar en aspectos que orientaran la inclusión de estas materias en los textos a redactar. Las reuniones que se incluyeron en la Carta Gantt del proceso, se desarrollaron para las siguientes materias: Financiamiento Universitario, otros ingresos y plan de fortalecimiento (4 de diciembre), Inclusión e Interculturalidad (27 de noviembre); Género (27 de noviembre); Acreditación y aseguramiento de la calidad (17 de diciembre). Se invitó a funcionarios/as a cargo de cada una de las materias y a quienes están directamente relacionados con las mismas, nómina finalmente definida por el Coordinador. También participaron integrantes de la Comisión Redactora. En Anexo N° 4 se detalla nómina de participantes por tema.

Estas reuniones fueron facilitadas por el equipo metodológico, en base a preguntas de inicio previamente validadas por el Coordinador. Para la sistematización de las reuniones, que fueron grabadas, se solicitó colaboración a la DGAI, instancia que accedió previo a la entrega de la transcripción del audio y la firma de consentimiento informado de cada uno/a de los participantes. Para lo primero, el equipo solicitó al Coordinador recursos a través de una secretaria o persona dedicada a los efectos, lo que no se logró ni tampoco hubo respuesta clara sobre aquello. Así, el equipo metodológico contrató y financió con recursos propios a una persona que hizo la transcripción en formato Word de las reuniones. Estos archivos se incluyen al Repositorio de la Comisión con fecha 31/01/2021 y están disponibles en el Anexo N°6.

La solicitud de suscribir *formato de consentimiento informado* (Anexo N° 6) a los participantes, se realizó a través de correo electrónico del equipo metodológico por instrucción del Coordinador. Este pedido se reiteró en dos ocasiones, informando al Coordinador de sus resultados, ya que no se completó la nómina requerida, estando pendiente a la emisión de este informe el documento de Directores Generales, integrantes de la Comisión Redactora y dos funcionarios/as. El resultado de la gestión se informó al Coordinador depositando en Repositorio nómina de documentos recibidos y pendientes.

Webinar

Entre los meses de mayo y septiembre, el equipo en pleno –metodológico, legal y de comunicaciones- colaborativamente se abocó a la organización, coordinación y desarrollo de tres webinar del proceso, con el propósito de motivar la participación y difundir en la comunidad universitaria contenidos de interés sobre el proceso. Se buscó y gestionó la participación de relevantes académicos y expertos, como se detalla a continuación:

Fecha	Nombre	Expositor/a
29/07/2020	Ley 21.094: Interpretación Jurídica y Reforma de Estatutos en las Universidades del Estado de Chile	Alejandra Contreras Altmann
19/08/2020	Reforma Estatutaria: Comunidad Universitaria, Democracia y Participación	Fernando Atria Lemaitre Violeta Montero Barriga
02/09/2020	Reforma Estatutaria: Reforma Constitucional y Reforma de Estatutos: Una simetría en democracia	Jaime Bassa Mercado

23/09/2020	Reforma Estatutaria: "Universidad Del Siglo XXI: Ecosistemas de formación, Investigación e Innovación como estrategia de cambio"	Emilio Álvarez Arregui
------------	--	------------------------

Se realizaron entrevistas previas a los expositores invitados a cargo de TVUBB, las que están a disposición de la comunidad, junto al registro de cada webinar en el sitio <http://estatutos.ubiobio.cl/videos.html>.

Apoyo de contenidos para redes sociales

Parte del trabajo del equipo metodológico, entendiendo la colaboración como una disposición que contribuye al logro de resultados de segundo orden, el equipo metodológico aportó con ideas, imágenes, mensajes y comentarios que permitiera, por una parte, mejorar la información sobre el proceso para la comunidad universitaria y por otra, focalizar esfuerzos en motivar la participación de los estudiantes, estamento menos sensibilizado e informado del proceso. La participación y aportes de los estudiantes en práctica también se canalizó dada su alta pertinencia.

3. Verificadores

Del trabajo realizado por el equipo metodológico, los verificadores de resultados se muestran en los Anexos de este informe, desde el N°1 al N°6.

Otras actividades inherentes al desarrollo de las funciones asignadas realizadas hasta enero 2021, fueron numerosas reuniones de trabajo –tanto como equipo metodológico, como de equipo ampliado- hasta octubre 2020; estudio, análisis y sistematización de documentos; revisión de plataformas; reuniones de trabajo con distintas áreas de la UBB: Comunicaciones, Informática, otras; asistencia a webinar de UBB y de otras universidades.

4. Limitaciones del proceso

Las limitaciones al proceso metodológico aplicado derivan por una parte, de la exigencia de usar plataformas virtuales, para actividades previstas en forma presencial, en que el diálogo, interacción entre pares, discusión y exposición de diversos puntos de vistas, para avanzar a acuerdos y consensos, eran atributos relevantes. La modalidad en línea, además de las limitaciones de conectividad y manejo de las mismas, exige de los participantes una disposición mental y manejo

de algunas herramientas básicas, lo que no está siempre presente, aun existiendo disposición a participar.

Por otra parte, las herramientas virtuales adoptadas – luego de un exhaustivo análisis de ventajas y limitaciones- tienen atributos o características que también afectan el trabajo grupal, por ejemplo, al no permitir incorporar nuevos participantes una vez iniciada la reunión de subgrupo.

El equipo metodológico contaba con formación y experiencia en facilitar actividades de trabajo participativas masivas en modalidad presencial, por lo que la imperiosa necesidad de pasar a modalidad a distancia, representó un doble desafío de adaptación y creatividad, en cuanto a respetar y observar los principios del proceso rectores del trabajo de la Comisión Redactora ¹⁹ y propiciar que la comunidad universitaria pudiese participar pese a las restricciones predominantes.

Otro factor a señalar es que la falta de tiempo para el proceso, obligó al equipo metodológico se gestionó apoyos para la aplicación de las metodologías, contando con cuatros estudiantes de la carrera de Trabajo Social, dos de cada sede.

5. Observaciones y consideraciones finales

Como equipo metodológico debemos puntualizar algunos aspectos que, a nuestro juicio, han contribuido a la situación en que se encuentra el proceso a enero de 2021.

5.1 Espacio temporal

En reiteradas ocasiones se indicó al Coordinador la preocupación del equipo ampliado y metodológico en particular, respecto de los tiempos disponibles para el proceso, haciendo la recomendación de desarrollar algunas actividades, entre éstas la aplicación de la Encuesta de Diagnóstico, aun cuando el proceso de constitución de la Comisión Redactora estuviera sujeto a otras decisiones. En una reunión de octubre, el Coordinador señaló que eso era sabido y no era necesario de reiterarlo, siendo en nuestra opinión un aspecto fundamental y clave del proceso. Si la Comisión Metodológica trabajó 5 meses para definir el proceso siguiente, y éste se previó para 8 meses considerando los hitos desde la

¹⁹ a) Constituirse en un espacio colaborativo, que vele por la consideración de la diversidad de enfoques e intereses que implica la triestamentalidad que representan sus integrantes. b) Conformar un equipo triestamental de personas que se vinculan con ética dialógica, cuidando y respetando los acuerdos y compromisos. c) Promover y posibilitar una efectiva participación de los distintos actores de la comunidad universitaria. d) Contemplar diversas formas de participación de la comunidad universitaria, favoreciendo el empoderamiento y compromiso activo de sus integrantes en el proceso. e) Asegurar las condiciones para el desarrollo de un proceso público, participativo, y triestamental, informado en todas sus etapas, incluyendo la validación de los resultados con la comunidad universitaria.

constitución de la Comisión Redactora a la entrega al Rector de documento a socializar y difundir, llevar a cabo todo el Proceso metodológico para contenidos²⁰ (5 meses) y el de Gestión de la Información²¹ en el tiempo redefinido de 2 meses, era una tarea casi imposible de materializar por más esfuerzo y compromiso del equipo. Faltaron decisiones proactivas y de anticipación al escenario más probable y adversos que finalmente se dieron.

5.2 Coordinación y dirección

La Metodología es explícita en señalar que *“la conducción del proceso corresponde, en todas sus fases, al Coordinador designado por el Rector de la UBB, quien dispondrá de un equipo profesional de Apoyo (...) Se constituirá también un Equipo Técnico Asistente, cuyo objeto será contribuir al desarrollo de los mecanismos de participación considerados, bajo premisas conceptuales, técnicas y metodológicas adecuadas, así como, el análisis y sistematización de los resultados de éstos”*²². El trabajo de equipo coordinado y sinérgico se materializó parcialmente, a través de reuniones periódicas y solo hasta fines de octubre. Junto con el cambio en la asesoría legal y constitución de la Comisión Redactora no hubo más reuniones de coordinación -ni con el nuevo equipo de asesores legales-, correspondiendo al equipo metodológico desarrollar sus funciones sin retroalimentación, por ejemplo, con los avances de la Comisión Redactora, o con la revisión adecuada de aspectos jurídicos de los instrumentos.

El carácter dialógico entre las distintas instancias del proceso –a saber, la Comisión Redactora, el equipo metodológico y los asesores legales, estuvo ausente. Los acuerdos sobre cuestiones cruciales a considerar en los espacios participativos como los claustros, no fueron canalizados hacia el equipo metodológico, de modo que se trabajó con los insumos recabados disponibles (claustros por facultad y de funcionarios no adscritos a facultad), más observaciones específicas y puntuales del Coordinador.

5.3 Comunicación y difusión

Uno de los aspectos críticos del proceso, que a nuestro juicio estuvo ausente, es el Plan de Comunicación y Difusión del proceso de Reforma Estatutaria, que según la Metodología, debió desplegarse durante toda la duración de éste. Estando entre las funciones del Coordinador...” *asegurar la implementación del Plan de Comunicación y Difusión a cargo de la Dirección General de Comunicación Estratégica en forma y plazos, el que se desplegará durante todo el proceso”*, pese

²⁰ Idem (22 pág.)

²¹ Idem (29 pág.)

²² Idem (20 pág.)

de los esfuerzos, reuniones y acuerdos, este Plan nunca se llevó a cabo, ni fue conocido de forma integral, debiendo el equipo de apoyo ampliado, asumir en reiteradas ocasiones, las funciones de formular recomendaciones que corresponden a la unidad especializada de la Universidad. Así hubo retraso en las convocatorias, información desactualizada a disposición de la comunidad, desacierto en cuestiones operativas de las actividades participativas convocadas y otras, que afectaron la información, transparencia y validez del proceso.

Esto es una cuestión crucial, pues a seguir, está la etapa de validación de contenidos de la propuesta de modificación de Estatutos - a través de Plebiscito final- la que requiere de un plan de apoyo comunicacional estructurado, con metas y constante seguimiento.

5.4 Consideración final

Por todo lo señalado, este equipo profesional declina de seguir participando del proceso. Aún cuando los convenios de prestación de servicios expiraron el 31 de enero del año en curso.

Pese a nuestro compromiso con el proceso, pensamos que, siendo la universidad estatal y pública de ambas regiones, la UBB merece tener una carta magna acorde a los desafíos del presente, construida en forma democrática, participativa y triestamental. Nos parece que el proceso requiere de ajustes y mejoras que en las actuales condiciones, no nos convocan como profesionales, ni como personas que requieren un justo y respetuoso trato.

Referencias

- Briones, G. (1989). *Métodos y técnicas avanzadas de investigación aplicadas a la educación y las ciencias sociales*. Santiago: Programa interdisciplinario de investigaciones en educación curso de educación a distancia.
- DUE N°4.200. *Aprueba reglamento y crea la instancia encargada de la elaboración y redacción de la propuesta de modificación de los nuevos estatutos de la Universidad del Bío-Bío*. Concepción, 5 de octubre de 2020.
- DUE N°7818. *Crea comisión especial para la definición de procedimiento de elaboración de nuevos estatutos de la Universidad del Bío-Bío*. Concepción, 11 de diciembre de 2018.
- Comisión Metodológica (2020). *Procedimiento y Metodología para la Elaboración y Redacción de los Nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío*. Concepción, Chile, 5 de octubre de 2020.

- Ley N° 21.094. *Sobre Universidades Estatales*. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 5 de junio de 2018.